UN LIBRARY
JAN 1 5 1975
UN/SA COLLECTION

NACIONES UNIDAS
CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/11596
10 enero 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 6 DE ENERO DE 1975 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHIPRE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia las declaraciones altamente provocativas e inflamatorias hechas por el Sr. Ecevit, ex Primer Ministro de Turquía, durante su reciente visita a Chipre. Mientras estaba en territorio de la República, el Sr. Evecit, dirigiéndose desde el balcón de su hotel en Nicosia a un grupo de turcochipriotas declaró que "la República está abolida, el Arzobispo Makarios ya no es Presidente". De esta manera hizo pronunciamientos dictatoriales acerca de Chipre, como si dispusier de ella a su voluntad.

Es obvio que para el Sr. Ecevit, ya sea como Primer Ministro real o como ex Primer Ministro, el resto del mundo y la comunidad internacional tienen poca importancia, mientras su agresión en Chipre siga sin ser frenada. Pues de otra manera no desconocería en forma tan escandalosa la realidad de que las Naciones Unidas y la totalidad de sus Estados Miembros reconocen plenamente a la República de Chipre, a su Gobierno y a su Presidente, el Arzobispo Makarios, quien, como es bien conocido, cuenta con la confianza de la abrumadora mayoría del pueblo de Chipre. Tampoco desatendería con tanto desprecio las resoluciones de las Naciones Unidas respecto de Chipre, aprobadas en forma unánime por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad, en las que se reafirman la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre y se pide a todos los Estados que la respeten y además la "inmediata cesación de la intervención militar extranjera en la República".

El carácter provocativo de tales declaraciones hechas por un ex Primer Ministro, en las que se añade en forma gratuita la injuria a la ofensa en una situación profundamente traumática, es gravemente perjudicial para todos. Esas declaraciones pudieron únicamente estar calculadas para obstruir todo progreso positivo en el intento de volver a la normalidad, tan necesaria para que cobren significado las negociaciones encaminadas hacia una solución justa y practicable.

Además, el Sr. Ecevit habla como si Chipre estuviese dividido en dos partes (mediante un desarraigo inhumano de la vasta mayoría de su pueblo en la zona ocupada) sin considerar la calamidad y la situación inhumana que supone el proceso, y la frustración, el rencor y la desorganización económica resultantes. Al mismo tiempo pretende interesarse en "la prosperidad y el desarrollo económicos de la isla mediante la cooperación de las dos comunidades que laboren mano a mano". Pero es

elemental que la prosperidad y el desarrollo económicos de la isla exigen inevitablemente un espíritu de buena voluntad y cooperación en asociación amistosa mediante una economía integrada, todo lo cual ha sido estorbado constantemente por Ankara a través de los años, y se ha opuesto a repetidas propuestas del Secretario General para dicha cooperación e integración económica, como puede verse en varios de sus informes. En cambio, el Gobierno turco imponía sistemáticamente y por la fuerza la división y la enemistad con fines totalmente ajenos y adversos a los intereses del pueblo chipriota, tanto de origen griego como turco.

Desde todos los puntos de vista, la cuestión de la aplicación de la resoluciones sobre Chipre del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General es cada vez más necesaria. Cabe recordar que en la resolución (365) del Consejo de Seguridad, de 13 de diciembre de 1974, en la que éste hizo suya la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General e instó a que se la aplicara, se pidió al Secretario General que informara sobre los progresos en esa aplicación. A la luz de la resolución mencionada del Consejo de Seguridad, mi Gobierno agradecería mucho que Vuestra Excelencia tomara todas las medidas posibles para la aplicación, tan necesaria en las circunstancias actuales, de la mencionada resolución de la Asamblea General.

Los recientes comunicados públicos de los jefes de Estado de tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en los que se hace hincapié en la aplicación estricta de las resoluciones sobre Chipre del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, facilitarían tal vea la labor de Vuestra Excelencia.

La continua falta de aplicación de las resoluciones sobre Chipre de las Naciones Unidas, aprobadas unánimemente por el Consejo de Seguridad y por la Asamblea General sobre un asunto de tan gran importancia en virtud de la Carta como son la paz y la seguridad internacionales, equivaldría a una confirmación de la señal dada al mundo a este respecto de que "solamente vence la fuerza". Esto, además, envalentonaría las tendencias guerreras en la región del Oriente Medio, que actualmente es críticamente sensible, con terribles consecuencias en esa zona y más amplias repercusiones mundiales.

Agradeceré que Vuestra Excelencia se sirva hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zenon ROSSIDES
Embajador
Representante Permanente de Chipre
en las Naciones Unidas